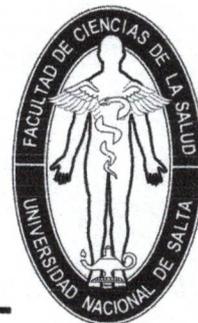




Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina".



RESOLUCION -D- N°

171-23

29 MAR 2023

Salta,
Expediente N° 12.666/22

VISTO: La Resolución -D- N° 701/22, mediante la cual se aprueba el proyecto de tesis de la Srta. Emilce Ayelén YAPURA L. U. N° 616.351, alumna de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la estudiante solicita la evaluación del Trabajo de Tesis, cuyo Título definitivo será: **"FORMULACIÓN DE RICOTA A PARTIR DE SUERO DE QUESO DE CABRA: UNA ALTERNATIVA PRODUCTIVA PARA LA COMUNIDAD DE AMBLAYO"**.

Que en la fecha propuesta por la Comisión de Carrera de Nutrición, el Tribunal compuesto por: Dra. LOPEZ, Estela - Lic. YAZLLE, Silvana - Lic. VARGAS FERRA, Elena en reunión presencial, dan por aprobado el trabajo de tesis, debiendo la estudiante realizar correcciones de forma en el manuscrito, las cuales se presentarán el día de la defensa oral.

Que el trámite, ha seguido los lineamientos establecidos por la Resolución CD N° 664/09 - Reglamento de Tesis de las Carreras de Grado .

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°: Fijar como fecha del examen de Tesis para la Srta. Emilce Ayelén YAPURA L. U. N° 616.351 , alumna de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, el día **Jueves 30 de Marzo de 2023 a hs. 10:00.**

ARTICULO 2°: Dejar establecido que el Tribunal Examinador para la Defensa Oral del Trabajo de Tesis, estará constituido por los siguientes profesionales:



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina".



RESOLUCION -D- N°

171-23

29 MAR 2023

Salta,
Expediente N° 12.666/22

Dra. LOPEZ, Estela Patricia (Directora)

Lic. YAZLLE, Silvana

Lic. VARGAS FERRA, Elena Del Valle

ARTICULO 3°: Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa., y remítase copia a: alumna YAPURA, Miembros del Tribunal Evaluador, Comisión de Carrera de Nutrición, Directora, Co-Directora y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa